

PLAN DE MEJORAMIENTO - FONDO NACIONAL DE LA SOYA - AÑOS 2011 y 2012

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE
Indicadores proyectos de inversión: Los indicadores de gestión para el seguimiento al avance y debida ejecución de los proyectos, deben permitir medir periódicamente el logro y/o progreso en el alcance de la metas proyectadas, de tal forma que sirvan de fundamento a la toma oportuna de decisiones frente a los mismos.	Sin embargo, se evidenció que los proyectos de investigación "Tecnologías básicas para la transferencia de mejoradas de soya" y "Tolerancia a herbicidas y fomento en el uso de variedades mejoradas de soya", no cuentan con indicadores que garanticen un seguimiento que permitan ejercer control sobre su ejecución, lo que puede conllevar riesgos en el cumplimiento de los objetivos.	Revisar los indicadores de gestión de cada proyecto, formulados en su ficha técnica	Verificación por parte del área técnica de los indicadores formulados en cada ficha técnica del proyecto	Fichas técnicas modificadas	2013/12/01	2014/03/31	El Área Técnica de FENALCE modifico las fichas técnicas de los proyectos, enfatizando en la formulación de los indicadores de acuerdo a las sugerencias impartidas por la CGR, por lo tanto el compromiso planteado queda corregido.
Recursos invertidos en títulos: gran parte de los recursos del Fondo se encuentran sin inversión en las actividades y fines previstos por la Ley y el Contrato para los mismos, lo cual no se aviene a la naturaleza de la contribución parafiscal consistente en revertir la exacción en inversiones de beneficio para el sector gravado y satisfacción de sus necesidades de mejoramiento.	Los objetivos misionales del Fondo están siendo desarrollados con una parte mínima del presupuesto lo que no se compadece con la proporción de recursos que se encuentran en las entidades financieras rentando, situación que no es la señalada por la normatividad aplicable para estos recursos y afecta la cobertura y diversificación de los programas y proyectos para el sector.	Solicitar a la oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, concepto jurídico respecto de la legalidad de inversión de recursos del fondo en infraestructura para el subsector	Obtener concepto jurídico al MADR	Concepto oficina jurídica MADR	2013/12/01	2014/03/31	El pasado 13 de noviembre de 2013, se envió la consulta a la oficina jurídica del MADR, el día 26 de diciembre de 2013, el Área Jurídica del MADR entrego el concepto, en el cual concluye: "...es viable jurídicamente que recursos parafiscales sean destinados a programas de infraestructura que beneficien al subsector que realiza la contribución parafiscal."; por lo tanto el compromiso planteado queda corregido.